



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 OCT 2019

RESOLUCION ~~Fi~~ 568 - D - 2019

Expte. N° 14.049/19

VISTO: La Resolución N° 054-D-2019, mediante la cual se dispone el llamado del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir (01) Cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso se llevó a cabo el día 20 de marzo del presente año;

Que mediante Resolución N° 310-CD-2018, se solicita al Consejo Superior la designación del Jurado para dicho concurso;

Que los gastos ocasionados por el desarrollo de dicho Concurso ascienden a la suma de \$ 18.950,93 (Pesos Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta con Noventa y Tres Centavos), y fueron atendidos con fondos de Concurso Docente de esta Facultad;

Que los comprobantes obran en el presente expediente y cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente aprobar los gastos efectuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos ocasionados por la suma de \$ 18.950,93 (Pesos DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS), por haberse realizado el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir (01) Cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, durante el día 20 de marzo del presente año.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda, Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.049/19

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 18.950,93 (Pesos DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS) al presupuesto de esta Facultad – Fondos de Concurso Docente - F.F.16, especificadas en los INOP: 26/19 según se detalla a continuación:

INCISO 3

3-7-1	PASAJES	13.490,93	
3-7-2	VIATICOS	<u>5.460,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		<u>18.950,93</u>
	TOTAL GENERAL		18.950,93

Pesos: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa. y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F. N.º **568 - D - 2019**

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa